

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01248 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el ejecutado Luis Ángel Triviño Santana, se notificó del mandamiento de pago, por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G. del P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 31 de fecha 23 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.